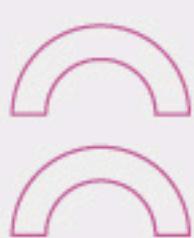


Boletín Ambiental

Instituto de Derecho
Ambiental y de los
Recursos Naturales



Nº 4

Boletín Ambiental del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora de publicación: Ab. Milagros Kekutt

Acerca del Boletín Ambiental



El Boletín Ambiental es una publicación mensual, de acceso gratuito, en formato electrónico, elaborada por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Tiene por objetivo la divulgación periódica de información relevante sobre la temática ambiental. Reúne las principales novedades jurisprudenciales y normativas a nivel nacional, provincial y local, noticias nacionales e internacionales destacadas en la materia, como así también, actividades académicas tales como cursos, talleres, jornadas y seminarios, que aborden temáticas vinculadas a lo ambiental.

El Boletín Ambiental está dirigido a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y a la comunidad en general.

De acuerdo con su declaración de objetivo, esta publicación mensual sigue una política de acceso abierto, de modo que es posible consultar gratuitamente su contenido y suscribirse al mismo.

Los temas incorporados en las secciones del Boletín Ambiental son seleccionados por el comité de publicación y no se incluye en sus contenidos ningún tipo de material publicitario.

Las opiniones emitidas por los/as autores/as de los artículos publicados bajo la sección “Palabras de autores” son de su exclusiva responsabilidad y no representan la posición del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.



Publicación incluida en:

índice

Palabras de autores

Novedades legislativas

Jurisprudencia

Noticias

Próximas actividades



Palabras de autores

María Eugenia Testa [I]

La política ambiental en la Argentina actual: cancelación, desregulación y combate a la ciencia

Tras las elecciones legislativas, se implementó en el país una nueva reestructuración del organigrama del Poder Ejecutivo Nacional, en la que el área de Ambiente volvió a depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conservando la jerarquía de subsecretaría otorgada por la administración de Javier Milei. Se baraja además un posible recambio de autoridades en la cartera, aunque aún se desconoce quién reemplazaría a Fernando Brom. Según trascendidos periodísticos, la desvinculación se debería al desacuerdo del funcionario con las presiones del propio gobierno contra la política ambiental, pese a no contar con un compromiso sólido con la agenda.

Al igual que otras áreas del gobierno, la cartera de ambiente enfrenta una marcada inestabilidad, agravada por la reducción presupuestaria, el cuestionamiento de su agenda, el vaciamiento de cargos técnicos y un embate desregulatorio y negacionista impulsado desde el Ejecutivo. Históricamente, la agenda ambiental ha tenido dificultades para consolidarse entre las prioridades de la política pública argentina. Sin embargo, demandas internas —de la sociedad civil, comunidades afectadas y sectores empresariales interesados en cumplir estándares internacionales— y externas —como la adhesión a acuerdos internacionales, los requerimientos comerciales y las exigencias de organismos de financiamiento— permitieron la conformación gradual de un entramado institucional y normativo, aunque fragmentario, que constituye un germen de política ambiental nacional.

Este proceso ha presentado variaciones entre administraciones: algunas continuidades, otras redefiniciones profundas, fluctuaciones presupuestarias y cambios en la jerarquía institucional del área ambiental.

[I] María Eugenia Testa. Directora del Círculo de Políticas Ambientales. Mg. en Política y Economía Internacionales (UDESA), Mg. en Política, Derecho y Gestión Ambiental (Austral), con una especialidad de posgrado en Derecho Ambiental (UBA-CASI). Lic. en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Políticas y Planificación (UBA). eugeniatesta@gmail.com



A pesar de las discontinuidades y la ocasional degradación de capacidades estatales, el balance general evidencia un avance gradual de la agenda. Sin embargo, a fines de 2023 se produjo un giro de una magnitud significativa: la orientación del nuevo gobierno, acompañada por fuerzas políticas afines, promovió un retroceso acelerado. Esto se manifestó en el desmantelamiento de instituciones políticas y científicas, flexibilización de mecanismos de protección de ecosistemas, reducción de capacidades técnicas en áreas estratégicas, recortes presupuestarios, desregulación, incumplimientos normativos, restricciones en organismos estatales y un alejamiento de espacios multilaterales de negociación. En conjunto, estos cambios están revirtiendo estructuras desarrolladas lentamente durante años.

Como ha sucedido de manera reiterada, las autoridades elegidas para la cartera, como Fernando Brom, carecen de experiencia en el área, pero esta vez la situación se repite en organismos clave como el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Administración de Parques Nacionales (APN). En el caso del SMN, esto implica además una violación del Decreto 1432/2007. Ambos organismos atraviesan redefiniciones que desdibujan sus funciones. [2]

A todo esto, se suman recortes presupuestarios, como los previstos en el proyecto de Presupuesto 2026, y la disolución en 2024 de tres fondos fiduciarios vinculados con bosques nativos, manejo del fuego y energías renovables distribuidas, erosionando las capacidades estatales. [3]

[2] "Cristian Larsen, el nuevo titular de Parques Nacionales que pasó por los medios públicos", La Nación, 9 de abril de 2024. <https://www.lanacion.com.ar/politica/cristian-larsen-el-nuevo-titular-de-parques-nacionales-que-paso-por-los-medios-publicos-nid09042024/#:~:text=La%20Administraci%C3%B3n%20de%20Parques%20Nacionales%20ya%20tiene%20nuevo,tuv%C3%B3%20influencia%20sobre%20los%20medios%20p%C3%A9%C3%A1blicos%20durante%20a%C3%B3los>.

"Quién es el nuevo presidente de Parques Nacionales, Sergio Martín Álvarez: lo designaron por decreto y trabajará ad honorem", Diario de Río Negro, 5 de junio de 2025. [Quién es el nuevo presidente de Parques Nacionales, Sergio Martín Álvarez: lo designaron por decreto y trabajará ad honorem - Diario Río Negro](#)

"Gobierno nacional. Un militar retirado quedó al frente del Servicio Meteorológico Nacional", La Voz, 2 de enero de 2025. <https://www.lavoz.com.ar/politica/un-militar-retirado-quedo-al-frente-del-servicio-meteorologico-nacional/>

"Servicio Meteorológico: el Gobierno lo puso en crisis con recortes de presupuesto, despidos y negacionismo climático", La Nación, 27 de marzo de 2025.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/los-recortes-del-gobierno-de-milei-afectan-el-funcionamiento-del-servicio-meteorologico-nacional-nid27032025/>

"Desregulación del turismo en parques nacionales: qué dice la medida y qué impactos ambientales podría tener", Chequeado, 28 de marzo de 2025. <https://chequeado.com/el-explicador/desregulacion-del-turismo-en-parques-nacionales-que-dice-la-medida-y-que-impactos-ambientales-podria-tener/>

En paralelo, algunas áreas fueron instruidas a omitir conceptos como “cambio climático” en documentos oficiales, y Cancillería aplica filtros ideológicos en materia ambiental y de género, condicionando apoyos a acuerdos multilaterales. Por la vía normativa, el Decreto 70/23 y la Ley Bases buscaron flexibilizar regulaciones que limitan actividades con impacto ambiental, incluyendo importación de neumáticos usados, eliminación de regímenes de promoción renovable y modificaciones a normativas mineras.^[4] Aunque los capítulos ambientales de la Ley Bases no prosperaron, la norma otorga ventajas al sector hidrocarburífero al dejar la regulación ambiental en manos del Ejecutivo y provincias petroleras.^[5]

Recientemente, el Poder Ejecutivo anunció el envío al Congreso de un proyecto para modificar la Ley 26.639 de protección de glaciares, habilitando grandes superficies para explotación minera. La agenda del gobierno, replicada en varias provincias, se resume en el Pacto de Mayo, que promueve la explotación de recursos naturales sin controles, subordinando el ambiente al crecimiento económico, desestimando el conocimiento científico y desconociendo los procesos globales de descarbonización.

En política exterior, se cuestionan consensos científicos y compromisos multilaterales. Aunque se anunció la intención de abandonar el Acuerdo de París, Argentina permanece formalmente dentro, sin avanzar en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), limitando su participación efectiva en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El cuestionamiento de la agenda ambiental y la cancelación de la agenda climática tiene consecuencias directas: Argentina puede quedar desanclada del proceso global de descarbonización, perdiendo oportunidades de inserción económica, mientras que los eventos climáticos extremos agravarán la vida de la población, la salud pública y la productividad.

[3] Decreto 888/24, Decreto 888/24, Decreto 70/23.

[4] Testa M.E., Quispe C., Villalonga J.C.: (2024) “Observaciones a las derogaciones de legislación ambiental incluidas en el DNU presidencial”, Círculo de Políticas Ambientales. <https://circulodepoliticasambientales.org/observaciones-a-las-derogaciones-de-legislacion-ambiental-incluidas-en-el-dnu-presidencial/>

Testa M.E., Quispe C., Schwarzman M.; Stancich E., Villalonga J.C. (2024). “Observaciones a las modificaciones de legislación ambiental incluidas en la ley ómnibus del Poder Ejecutivo”, Círculo de Políticas Ambientales. <https://circulodepoliticasambientales.org/observaciones-a-las-modificaciones-de-legislacion-ambiental-incluidas-en-la-ley-omnibus-del-poder-ejecutivo/>

[5] Esain José Alberto (2025). “Regulación ambiental en materia de hidrocarburos”, en Agenda Ambiental Legislativa 2025. Círculo de Políticas Ambientales, pp. 84-92.

La reducción de presupuesto, el desmantelamiento de agencias y la ausencia de planes de obra pública y estrategias de adaptación al cambio climático aumentan los riesgos frente a inundaciones, sequías y olas de calor, con impactos directos en la economía y bienestar social.

Finalmente, el Congreso, históricamente clave en la política ambiental, ha reducido su actividad y debate en la materia durante 2024-2025 ya que se ha atado a la agenda del Poder Ejecutivo.^[6] Algunas provincias, por su parte, se alinean con el embate anti-ambiental, aunque también carecen de recursos y capacidades para sustituir lo que antes gestionaba el poder nacional.

La persistencia de este escenario evidencia la necesidad crítica de que el parlamento y los gobiernos subnacionales reaccionen a tiempo y no se plieguen a la corriente impulsada desde el Poder Ejecutivo, rescaten la agenda ambiental de su estado de cancelación y aborden debates urgentes para el desarrollo sostenible y la protección del bienestar de la población.

La combinación de factores —presión política, reducción presupuestaria, debilitamiento institucional y negacionismo— no solo limita la capacidad del Estado para gestionar recursos naturales, sino que también compromete la posición internacional de Argentina en materia ambiental. Si no se revierten estas tendencias, la pérdida de inserción en procesos globales de descarbonización y la vulnerabilidad frente a desastres ambientales podrían generar impactos económicos y sociales de largo plazo. En consecuencia, la defensa de la política ambiental se vuelve una tarea estratégica, tanto para asegurar la sostenibilidad ecológica como para garantizar oportunidades económicas y condiciones de vida dignas para la población, por lo que se requiere que otros poderes estatales actúen en consecuencia frente al abandono del Poder Ejecutivo Nacional.

[6] Lertora, Paula (2025) "Poco ruido y pocas nueces: la actividad legislativa en materia ambiental en el 2024", en *Agenda Ambiental Legislativa 2025. Círculo de Políticas Ambientales*, pp. 25-32

Novedades legislativas

Nación: Presentan Proyecto de Ley de Modificación de Fauna Silvestre en la Cámara de Senadores

El Senado ha incluido en su agenda el proyecto (Expte. S-1875/25) del Senador Ávila, que busca modificar la Ley N° 22.421 de Fauna Silvestre para actualizar el régimen legal vigente en materia de conservación y protección de especies.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Preocupación Legislativa por Contribución Climática en la Cámara de Diputados

Se presentó la Resolución 6351-D-2025 (05/11/2025) que expresa preocupación por la presentación de la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0), que plantearía una reducción en la ambición climática del país para 2030-2035.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Presentan proyecto de ley en la Cámara de Diputados para anular la flexibilización de construcciones en Parques Nacionales de la Patagonia

Legisladores de la oposición impulsaron una iniciativa que busca la derogación total de la Resolución N° 300/25 de la Administración de Parques Nacionales (APN). La norma cuestionada había modificado los criterios de ocupación de suelo y edificación dentro de las áreas protegidas patagónicas, generando alarma en sectores ambientalistas por lo que consideran una peligrosa flexibilización en favor del desarrollo inmobiliario y turístico, poniendo en riesgo la protección de la biodiversidad de la región.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Nación: Presentan proyecto de ley en la Cámara de Diputados para hacer obligatorias las metas de reducción de Metano en las NDC

Se presentó el Proyecto 6442-D-2025 en Diputados, con el objetivo de establecer por ley la obligatoriedad de incluir metas específicas y cuantificables para la reducción de emisiones de gas Metano dentro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: Legisladores solicitan informes al Ejecutivo sobre la prevención de daños ambientales en la zona del macizo "Los Gigantes"

Mediante el Proyecto de Resolución 44596/R/25, la Legislatura de Córdoba ha activado su potestad de fiscalización para requerir al Poder Ejecutivo que detalle las acciones concretas y los resultados de la gestión implementada para evitar diversos daños ambientales en la provincia.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: Legisladoras solicitan informes al Ejecutivo sobre la problemática ambiental generados por el estado actual del CANAL MAESTRO SUR

La iniciativa busca obtener información detallada sobre la gestión y las medidas adoptadas por el gobierno ante una problemática ambiental específica que afecta a la provincia.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Córdoba: La Legislatura exige informes sobre la erradicación de Vertederos a Cielo Abierto

A través de la presentación del Proyecto de Resolución 44338/R/25, para que el Poder Ejecutivo Provincial detalle las acciones, el presupuesto invertido y el estado de situación respecto a los vertederos a cielo abierto que aún operan en diversas localidades de Córdoba. La iniciativa busca obtener la información necesaria para fiscalizar el cumplimiento de las leyes de gestión de Residuos Sólidos Urbanos y las políticas de saneamiento ambiental en la provincia, dada la grave contaminación que generan estos sitios.

Fuente: [clic aquí](#)

Mendoza: Aprueban un proyecto para regular el transporte a través de plataformas electrónicas, la medida busca reforzar los controles, garantizar la transparencia y promover la movilidad sustentable.

El Senado de Mendoza aprobó un proyecto publicado el 11 de noviembre de 2025 que regula el transporte a través de plataformas electrónicas. La norma incluye incentivos específicos, como la exención de ciertas limitaciones a permisionarios que utilicen vehículos eléctricos, fomentando la movilidad sustentable.

Fuente: [clic aquí](#)

Jurisprudencia

CSJN: “Comunidad Aborigen de Santuario de Tres Pozos y otras c/ Jujuy, Provincia de y otros s/ amparo ambiental”

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido una resolución clave al declararse competente para intervenir en la acción de amparo iniciada en 2019 por comunidades indígenas y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). La demanda busca proteger la cuenca interjurisdiccional de las Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (compartida por Salta y Jujuy) de los proyectos de extracción de litio, alegando que las evaluaciones de impacto ambiental realizadas hasta ahora son inadecuadas y vulneran derechos fundamentales.

Fuente: [clic aquí](#)

CSJN: “Comunidad Toba Nam Qom c/ Estado Nacional y otros s/ amparo”

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, rechazó la acción de amparo promovida por la Comunidad Toba Nam Qom contra el Estado Nacional, la Provincia de Formosa y la empresa Dioxidek S.A. La comunidad buscaba que se hiciera efectivo su derecho a la consulta previa, libre e informada (Convenio 169 de la OIT) en relación con la instalación de la Planta Dióxido de Urano NPU en un predio cercano a su territorio.

Fuente: [clic aquí](#)

Jurisprudencia

Cámara Federal de Casación Penal, Sala IV: "Asoc. Argentina de Abogados/as ambientalistas y otros s/recurso de casación"

La Cámara Federal de Casación Penal - Sala IV dictó un fallo crucial en el marco de una causa penal por desmonte al revocar la declaración de incompetencia previamente dispuesta por la justicia federal de Resistencia. La Sala hizo lugar a los recursos de casación interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y la querella (Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas) y, en consecuencia, dejó sin efecto la declaración de incompetencia

Fuente: [clic aquí](#)

Entre Ríos: "GAREIS GERARDO ARIEL por sí y en representación de su hija menor de edad NJG C/ ESTADO PROVINCIAL Y OTROS S/ ACCION DE AMPARO AMBIENTAL"

La jueza Adriana Acevedo, vocal de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná, resolvió suspender las fumigaciones con vehículos aéreos no tripulados en campos linderos a una casa de familia de Aldea Salto, en el departamento Diamante. Lo hizo ante la presentación de una acción de amparo de una familia que se ve expuesta a las pulverizaciones con agroquímicos.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Nación: La Corte Suprema intervendrá directamente en el reclamo de las comunidades de Salinas Grandes y FARN

La Corte Suprema de Justicia de la Nación intervendrá directamente en un conflicto clave sobre litio y derechos indígenas en el Norte Argentino, el máximo tribunal de la Nación asumió la competencia originaria en una acción de amparo ambiental presentada por comunidades originarias de la cuenca Salinas Grandes y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), buscando frenar proyectos de minería de litio y borato en Jujuy y Salta.

Fuente: [clic aquí](#)

Chaco: Mataron a Acaí, la yaguareté reinsertada en El Impenetrable Chaqueño

La joven hembra Acaí, pieza clave del proyecto de recuperación del yaguareté en el Chaco, fue asesinada apenas un mes después de su liberación en el Parque Nacional El Impenetrable. El hallazgo de su collar satelital enterrado en el río Bermejo, sin rastro del cuerpo, confirma que fue víctima de la caza furtiva.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: El Ministerio Público Fiscal ordenó el cese de fumigaciones con agroquímicos en barrio Universitario de Horizonte III

La Fiscalía de Instrucción de Distrito 2 Turno 3 dispuso una medida cautelar precautoria frente a un posible riesgo ambiental derivado de fumigaciones con agroquímicos. En el marco de una investigación penal en curso, esta medida busca prevenir posibles afectaciones de las pulverizaciones en la zona al ambiente y a la salud de los vecinos, mientras avanza la investigación.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Entre Ríos: la Fiscalía de Estado defiende la constitucionalidad de fumigar con drones a 10 metros de viviendas.

La Justicia dirime la distancia mínima para fumigar con drones En el marco de un amparo ambiental, la Fiscalía de Estado de Entre Ríos defendió la constitucionalidad de la nueva Ley N° 11.178, que permite aplicaciones de agrotóxicos con drones a tan solo 10 metros de viviendas y a distancias muy reducidas de escuelas. La causa judicial fue impulsada por una familia que denunció daños genotóxicos en su hija y busca la inconstitucionalidad de la norma.

Fuente: [clic aquí](#)

Neuquén: El derrame en el lago Mari Menuco afectó 50 mil metros cuadrados y pone en riesgo el agua potable de la Patagonia

Un grave incidente de contaminación se registró en el área petrolera Lindero Atravesado, donde la rotura de un ducto de Pan American Energy (PAE) provocó un derrame de hidrocarburos que cubrió unas cinco hectáreas. El análisis satelital confirma que el incidente ocurrió a menos de un kilómetro del lago y a solo 6.500 metros de la bocatoma que abastece de agua potable al mayor aglomerado urbano de la región, así como al sistema de riego del Alto Valle.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Santiago del Estero: En un dictamen histórico, la Corte Suprema podría intervenir en el caso por daño ambiental del Canal de La Patria en Santiago del Estero

La Procuración General de la Nación (PGN) emitió un dictamen a favor de que la Corte Suprema de Justicia asuma la competencia originaria en la causa contra la provincia y el Estado Nacional por la obra del Canal de La Patria. Organizaciones ambientalistas denunciaron que sus paredes de hormigón actúan como una "trampa mortal" donde se han ahogado más de 250 ejemplares de 40 especies en peligro del Gran Chaco. La potencial intervención del máximo tribunal sentaría un precedente clave sobre las responsabilidades compartidas en el desarrollo de obras públicas y la protección de la biodiversidad en una de las regiones más amenazadas del país.

Fuente: [clic aquí](#)



Próximas actividades



Introducción a la Administración de Parques Nacionales



Organizan: CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS Y PARQUES NACIONALES

Modalidad: CURSO VIRTUAL · Autogestionado y abierto a toda la comunidad

Disponible hasta: 15 de diciembre 2025

Programa: [hace click aquí](#)

Formulario de Inscripción: [hace click aquí](#)



Próximas actividades



Webinar: ***Justicia ecológica y empoderamiento social***



Organiza: Secretaría de Investigación y Desarrollo de los Humanos Docentes, de la FCJS; PI Meulen III "Los entramados socio-jurídicos sobre la cuestión ecológica desde una perspectiva latinoamericana"; Proyecto Speak4Nature (Horizon-MSCA-2021-SE-01), ref. 101086202 y la Universitá del Piemonte Orientale.

Exponen: Referentes de Humedales Sin Fronteras (Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia), defensa del Río Tins (España), Un Salto de Vida (México) y defensa del Río Machángara (Ecuador)

Moderan: Anahí Acebal (UNL-Conicet) y Marina A. Martínez (UNL-Conicet)

Modalidad: Plataforma Zoom → ID de la reunión: 897 7135 6528

Fecha: 18 de Noviembre 10:00

Más información:

